



BASES LEGALES PROMOCIÓN "VOCES NESTLÉ BEBÉ"

Participación en la página: <https://www.nestlebaby.es/voces-nestle-bebe>

NESTLÉ ESPAÑA S.A., (en adelante, NESTLÉ) domiciliada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Avda. Païses Catalanes, 25-51, provista del NIF A-08005449, realizará una promoción especial entre las personas que se inscriban, entre los días 5 de noviembre de 2018 y 11 de noviembre de 2018, en el WOM que publicará Nestlé Bebé España en la landing de Nestlé Baby. A partir del WOM, NESTLÉ llevará a cabo una acción promocional para que los usuarios interesados prueben el producto «Naturnes BIO» y remitan su opinión a NESTLÉ. De entre todas las opiniones recibidas se escogerán 20, cuyos autores serán gratificados con un premio.

BASES

1º. Ámbito geográfico

La promoción se llevará a cabo en el ámbito nacional. El premio sólo se enviará a domicilio dentro del territorio español.

2º. Ámbito personal

Sólo podrán participar en la promoción aquellas personas mayores de edad, residentes en el territorio español y padres/madres de bebés entre 6 y 18 meses.

3º. Duración de la promoción

El calendario de la promoción es el siguiente:

Duración de la promoción: del 5 de noviembre al 2 de diciembre de 2018

Período de inscripción: del 5 al 11 de noviembre de 2018

Selección de los probadores: entre el 12 y 13 de noviembre de 2018

Período de envío de opiniones: entre el 12 de noviembre y el 2 de diciembre de 2018

Selección de los ganadores: entre el 3 y el 12 de diciembre de 2018

4º. Premio

Se entregarán dos tipos de premios:

a) Entre los participantes que se registren en el Club Nestlé Bebé a través de la web <https://www.nestlebaby.es/voces-nestle-bebe>, se seleccionarán 500 usuarios a los que se les enviará un lote de productos. Dicho lote estará compuesto por:

- 1 ud. NATURNES BIO GALLETAS Sin Gluten con Miel 150g
- 1 ud. NATURNES BIO TARRINA Lácteo Natural 4x90g
- 1 ud. NATURNES BIO TARRINA Lácteo Plátano/Pera 4x90g
- 1 ud. NATURNES BIO PAPILLAS Trigo y Avena 240g
- 1 ud. NATURNES BIO BOLSITAS Plátano, manzana y pera 90g
- 1 ud. NATURNES BIO TARRITO Zanahoria y Tomate con Pavo 200g



- 1 ud. NATURNES BIO TARRITO Manzana y plátano 120g
- 1 ud. NATURNES BIO TARRITO Plátano Manzana Pera y Melocotón 120g

b) Un jurado seleccionará las opiniones de 20 participantes, de entre todos los que publiquen su opinión sobre los productos «Naturnes BIO» en <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/papillas-de-cereales/naturnes-bio-trigo-avena>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/galletas/naturnes-bio-sin-gluten-con-miel>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/pures/tarritos/naturnes-bio-manzana-y-platano>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/postres-infantiles/naturnes-bio-pera-y-platano> y/o en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook junto con el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.

A éstos 20 ganadores se les premiará con un juguete Rocky Roquero de Fisher-Price.

Limitado a una unidad por persona.

- Los gastos de envío de los premios serán a cargo de NESTLÉ.
- Los premios no serán canjeables ni por dinero ni por otros premios.
- Los premios otorgados son intransferibles.
- NESTLÉ no se hace responsable de la imposibilidad de poder entregar debidamente el premio por errores, omisiones o falta de actualización de libro los datos de contacto facilitados por el participante premiado.

5ª. Requisitos para poder participar en la promoción

5.1. Requisitos para la obtención de un lote de productos:

- Podrán participar aquellas personas mayores de edad que sean padres o madres de bebés entre 6 y 18 meses a la página de Voces Nestlé, <https://www.nestlebaby.es/voces-nestle-bebe>, administrada y gestionada por NESTLÉ.
- Para participar, además, es necesario estar registrado en el Club Nestlé Bebé. Si todavía no está registrado en el Club Nestlé Bebé, lo podrá hacer rellenando el formulario de inscripción del Club.

5.2. Requisitos para la obtención de un juguete ROCKY ROQUERO de Fisher-Price:

- Podrán participar aquellas personas mayores de edad que sean padres o madres de bebés entre 6 y 18 meses, tanto las inscritas en el Club Nestlé Bebé como las que no están inscritas, que publiquen su opinión sobre los productos «Naturnes BIO» en <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/papillas-de-cereales/naturnes-bio-trigo-avena>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/galletas/naturnes-bio-sin-gluten-con-miel>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/pures/tarritos/naturnes-bio-manzana-y-platano>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/postres-infantiles/naturnes-bio-pera-y-platano> y/o en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook junto con el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.



6ª. Mecánica de la PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN constará de varias etapas. Una primera etapa en la que aquellas personas que así lo deseen se podrán registrar en el Club Nestlé Bebé para ser seleccionados y recibir un lote de productos y una segunda etapa abierta a todas aquellas personas que quieran dar su opinión sobre los productos «Naturnes BIO» en <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/papillas-de-cereales/naturnes-bio-trigo-avena>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/galletas/naturnes-bio-sin-gluten-con-miel>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/pures/tarritos/naturnes-bio-manzana-y-platano>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/postres-infantiles/naturnes-bio-pera-y-platano> y/o en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook junto con el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.

a) Inscripción en la promoción para ser seleccionado “probador”

- Los usuarios interesados en participar en la promoción, deberán acceder a la sección de “Voces Nestlé” de la web de Nestlé Baby, <https://www.nestlebaby.es/voces-nestle-bebe>, para tramitar su inscripción en la promoción entre el día 5 de noviembre de 2018, fecha de publicación del WOM, y el día 11 de noviembre de 2018. Todas las inscripciones recibidas con posterioridad no serán admitidas.

El participante deberá proporcionar a NESTLÉ, al participar en la promoción, datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la promoción, incluyendo –en su caso- la designación de dicho participante como ganador. La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido, sea cual fuera la causa, eximirá a NESTLÉ de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. Esto es: NESTLÉ cumplirá con su obligación de buena fe enviando todas las comunicaciones al medio de contacto elegido por el participante, y éste se compromete a verificar el correcto funcionamiento del mismo (incluyendo la comprobación periódica de la bandeja de “correo basura”, en su caso).

-Una vez realizada la inscripción, los participantes deberán responder a cinco (5) preguntas que estarán en la propia aplicación de la promoción.

b) Selección de los participantes “probadores” y envío de los lotes de productos

-Entre los días, 12 y 13 de noviembre de 2018, una vez recibidas todas las inscripciones, NESTLÉ procederá a la selección de quinientos (500) usuarios que serán los “probadores” del producto de la presente PROMOCIÓN: «Naturnes BIO». Para ello se tendrán en cuenta tanto las respuestas que han dado en el formulario de inscripción como en las preguntas de la aplicación de la promoción en relación a su nivel de influencia y participación en las redes sociales.

NESTLÉ enviará el lote con los productos a probar en el domicilio indicado en los datos de registro al Club Nestlé Bebé. En el supuesto que el envío con el lote fuera devuelto por imposibilidad de entregarlo, NESTLÉ no está obligado a volverlo a enviar de nuevo y en todo caso aquella participación como probador quedará anulada.

- El día 13 de noviembre de 2018, NESTLÉ enviará un mensaje de e-mail a los quinientos (500) probadores seleccionados y se procederá al envío del lote con el producto «Naturnes BIO».



c) Envío de opiniones de los participantes para optar a uno de los premios Fisher Price

Todos los participantes inscritos en la promoción (probadores o no) así como aquellas personas que no se hayan inscrito, podrán optar al premio, para ello deberán:

c.1.) Obtención de una participación por parte de los “probadores”

-Entre los c, mediante un mensaje de e-mail se invitará a los probadores a que compartan su opinión sobre los productos «Naturnes BIO»

Para hacerlo, los probadores deberán, obligatoriamente, llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Responder a la encuesta que recibirán junto con el e-mail de invitación.

b) Publicar su opinión sobre el producto «Naturnes BIO» en la página oficial de Nestlé Bebé España en <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/papillas-de-cereales/naturnes-bio-trigo-avena>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/galletas/naturnes-bio-sin-gluten-con-miel>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/pures/tarritos/naturnes-bio-manzana-y-platano>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/postres-infantiles/naturnes-bio-pera-y-platano> y/o en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook junto con el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.

c.2.) Obtención de una participación por parte de los participantes registrados en la promoción

- Entre los días 12 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, se invitará a los participantes inscritos en la promoción a que compartan su opinión sobre los productos «Naturnes BIO». Solamente se admitirán las opiniones que lleven el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.

c.3.) Obtención de una participación por parte de personas que no estén inscritas en el Club Nestlé Bébé

- Entre los días 12 de noviembre y 2 de diciembre de 2018, se invitará a los usuarios de la página oficial de Nestlé Bebé España la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/papillas-de-cereales/papillas-nestle/avena-integral>, a que compartan su opinión sobre los productos «Naturnes BIO». Solamente se admitirán las opiniones que lleven el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.

- Para optar a uno de los premios Fisher Price, todas las opiniones tendrán que cumplir con las normas de la página y estar publicadas entre los días 12 de noviembre y 2 de diciembre de 2018 y cumplir también con los siguientes requisitos:

- su opinión debe tratar sobre los productos «Naturnes BIO»
- se valorará el nivel de influencia en redes de los participantes
- la opinión deberá incluir el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé
- la opinión deberá constar en <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/papillas-de-cereales/naturnes-bio-trigo-avena>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/galletas/naturnes-bio-sin-gluten-con-miel>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/pures/tarritos/naturnes-bio-manzana-y-platano>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/postres-infantiles/naturnes-bio-pera-y-platano> y/o en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook junto con el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.



7ª. Asignación, comunicación y entrega de los premios Fisher Price

a) Asignación y comunicación de los premios

- Un jurado designado por NESTLÉ se reunirá para, de entre todas las opiniones que cumplan los requisitos de la promoción, seleccionar veinte (20) opiniones, premiando la calidad del contenido, entendiendo siempre que la decisión es subjetiva y, por tanto, basada en la percepción de los miembros del jurado y su personal criterio.

Además se seleccionarán otras veinte (20) opiniones adicionales con carácter de reserva, siempre y cuando se cuente con opiniones válidas para hacerlo, con los cuales NESTLÉ podrá contactar en el caso de que el cualquiera de los participantes agradecidos no cumpla los requisitos citados en estas bases o renuncie al premio. El orden de sustitución de los reservas será el mismo en el que éstos fueron designados.

-Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la selección de ganadores, NESTLÉ se pondrá en contacto con las 20 personas ganadoras a través de un mensaje en Facebook para comunicarles que han resultado premiadas. La lista con el nombre y apellidos de las personas gratificadas será publicada en la landing de www.nestlebaby.es. Asimismo, de las 20 opiniones ganadoras NESTLÉ podrá realizar una selección para publicarlas en la citada página de Nestlé Baby.

NESTLÉ se reserva el derecho de cancelar la promoción si no se reúnen opiniones válidas suficientes para determinar ganadores. NESTLÉ queda liberada de cualquier obligación con las personas que hubieran participado.

Los premios también podrán quedar desiertos en el supuesto que no se reúnan suficientes opiniones válidas.

b) Entrega de los premios

Los ganadores deberán facilitar a NESTLÉ sus datos completos para poder proceder al envío del premio.

El premio se entregará en el domicilio de la persona ganadora. En caso de que sea devuelto por resultar el domicilio incorrecto o el ganador desconocido o de renunciar a él, el premio no se entregará. En estas circunstancias, NESTLÉ podrá ponerse en contacto con él reserva correspondiente.

8ª. Difusión de la promoción

La promoción se dará a conocer a los consumidores en la propia página de "Nestlé Baby" (<https://www.nestlebaby.es/voces-nestle-bebe/>).

9ª. Contenidos

a) Responsabilidades y derechos sobre los comentarios, comunicaciones y otros contenidos.

Los visitantes de la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook pueden enviar comentarios, sugerencias, ideas, preguntas, fotografías, imágenes, videos u otra información ("Envíos de Usuario"). El participante entiende y consiente que tales 'Envíos de Usuario' pueden ser accesibles y vistos por otros, incluso por el público en general, e, independientemente de que dichos Envíos de Usuario sean publicados o no, Nestlé no garantiza ninguna confidencialidad con respecto a cualquier 'Envío de



Usuario'. El participante es el único responsable de sus propios 'Envíos de Usuario' y las consecuencias de publicarlos en el Sitio. Nestlé tiene el derecho, pero no la obligación, de supervisar o eliminar cualquier Envío de Usuario. Nestlé no asume ninguna responsabilidad por los 'Envíos de Usuario' publicados por el participante o por cualquier tercero.

En consecuencia, cualquier comunicación o material no personal que el usuario suba o que transmita en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook u otros medios, incluidos datos, comentarios, opiniones, valoraciones, preguntas, sugerencias o similares, se considerarán y se tratarán como no confidenciales y no exclusivos. Cualquier cosa que transmita o publique pasa a ser propiedad del Grupo Nestlé y podrá utilizarla con cualquier finalidad, incluidas, entre otras, su comunicación pública reproducción, divulgación, transmisión, publicación, difusión, modificación, adaptación, traducción, creación de obras derivadas de, distribución, exhibición, o explotación de cualquier otra manera, en todo o en parte, en todo el mundo, en cualquier medio o tecnología ahora conocida o desarrollada para cualquier propósito, sin ningún pago a, o autorización adicional. Asimismo, el Grupo Nestlé será libre de utilizar con cualquier otra finalidad (incluidos, entre otros, el desarrollo, fabricación, comercialización y publicidad de productos) las ideas, obras artísticas, inventos, creaciones, sugerencias o conceptos contenidos en cualquier comunicación que el usuario publique en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook. Cuando ello fuere requerido, se entenderá que con la mera publicación de contenidos en dicha página el usuario está otorgando a Nestlé una licencia no restringida, no exclusiva, libre de pagos, compensaciones o regalías, perpetua, irrevocable y totalmente sublicenciable, y no obligatoria por una duración igual a la máxima legalmente prevista, con capacidad de sublicenciar, sobre los derechos de explotación mencionados, para utilizar el contenido en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook, en la página web www.nestlebaby.es o en cualesquiera otro Sitio Web del Grupo Nestlé. Cualquiera de los usos anteriormente mencionados no entraña contraprestación alguna para la parte que suministra la información.

En relación con los 'Envíos de usuario', el usuario también garantiza que: es el propietario o el legítimo titular del material/contenido suministrado y de todos los derechos, títulos e intereses de aquellos, y tiene el derecho único y exclusivo, incluyendo todos los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incorporados por los 'Envíos de Usuario'; que el contenido de sus 'Envíos de Usuario' es original, no se nutre de material previamente publicado, incluyendo música); que el contenido de los 'Envíos del Usuario' es exacto; que el uso de su Envío de Usuario en el Sitio o de otro modo por parte de Nestlé, en su totalidad o en parte, no infringirá los derechos de terceros incluyendo, sin limitación, derechos de propiedad intelectual o de privacidad; que éste no es difamatorio; que ha obtenido el consentimiento expreso o inequívoco de las otras personas que pudieran aparecer nombradas, fotografiadas, reproducida su voz o de cualquier otra forma representadas en dicho contenido; y que el uso por parte del Grupo Nestlé no vulnerará los derechos de terceros ni supondrá el incumplimiento por nuestra parte de ninguna legislación aplicable.

Nestlé no tiene ninguna obligación de publicar o utilizar la información las opiniones o los materiales que el usuario le envíe, y aun cuando las acepte puede eliminarlos en cualquier momento sin necesidad de advertirte previamente de ello.

La publicación, exhibición o visualización de fotografías, imágenes y textos no está sujeta a ninguna garantía de confidencialidad, ni del derecho a la intimidad, en tanto decide, de forma consciente y voluntaria, que sean públicos, ya que resultará accesible a cualquier persona que la visite, y ha concedido sobre aquellos licencia no exclusiva, transferible y con posibilidad de ser cedida a terceros para que sean utilizados.

Nestlé España S.A. declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de fotografías, videos o imágenes y de las de su entorno



familiar puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, on line u off line, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de fotografías, imágenes y textos, como su divulgación o difusión a terceros, a través de su publicación en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook, son totalmente voluntarias y consentidas, y se llevan a cabo bajo la premisa de que "cada usuario es propietario y responsable de lo que publica y de la información que libremente y por propia iniciativa comunica". Asimismo, reconoce el carácter "viral" de internet y otros soportes electrónicos y admite que el uso por parte de terceros de la información, fotografías, videos o imágenes que publique en dominios de internet u otros soportes electrónicos ajenos a Nestlé no constituirán un incumplimiento o violación del presente documento por parte de Nestlé.

Nestlé actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, vulneraciones al derecho a la propia imagen de personas que aparezcan involuntariamente o sin su autorización en esta página, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente.

b) Actividad prohibida

En general, está prohibido enviar contenidos o realizar cualquier acto sobre la página (tales como ingeniería inversa o hacking) que, a juicio del Grupo Nestlé, se puedan considerar inapropiado o que esté prohibido, de acuerdo con la legislación aplicable a este Sitio Web. Nestlé entregará a las autoridades todos aquellos materiales y/o evidencias que sospeche que incumplen la legislación vigente y ayudará activamente a ésta en la persecución del infractor, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes:

- Publicar, transmitir, redistribuir, subir o promover comunicación, contenido o materiales que puedan ser considerados no autorizados, ilegales, obscenos, vulgares, profanos, pornográficos, indecentes, sexualmente explícitos, amenazantes, hostigadores, abusivos, odiosos, racistas o étnicamente despectivos, difamatorios, contener campañas políticas, publicidad no solicitada, materiales promocionales u otras formas de solicitud a otros usuarios, individuos o entidades;
- Utilizar una dirección de correo electrónico falsa, suplantar a otra persona o entidad, incluida nuestra empresa y nuestros empleados o agentes, o de otra manera inducir a error en cuanto al origen del contenido
- Fomentar conductas que constituyan un delito o puedan dar lugar a responsabilidad civil, o de otra manera violar cualquier ley; o llevar a cabo cualquier conducta que, a juicio de Nestlé restrinja, altere, interfiera o inhiba a cualquier otro usuario de usar o disfrutar del Sitio y / o de nuestros servicios y productos relacionados.
- Cualquier acción que pudiera constituir una violación de los derechos de privacidad (incluida la divulgación de información privada sin el consentimiento de la persona implicada) o cualquier otro derecho legal de las personas;
- la utilización de este sitio web para difamar o calumniar al Grupo Nestlé, sus empleados u otras personas o actuar de forma que se atente contra la reputación y el buen nombre del Grupo Nestlé;
- La subida de archivos que contengan virus que puedan provocar daños a la propiedad del Grupo Nestlé o a la propiedad de otras personas; y



- la publicación o transmisión, a través de este sitio web, de cualquier material no autorizado, incluido, con carácter enunciativo pero no limitativo, material que en nuestra opinión perjudicar o incumplir la seguridad de la red o de los sistemas del Grupo Nestlé o de terceros.

Además de lo previsto anteriormente, el usuario no deberá incorporar a nuestra página materiales, ya sean textos (comentarios, opiniones, reseñas, valoraciones etc.), gráficos, fotografías, vídeos, etc. que atenten o sean susceptibles de atentar –en general- contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro.

10º. Normas que rigen los servicios de opiniones y reseñas de los consumidores.

Además de los términos anteriores, las siguientes normas adicionales aplicarán para los servicios de opiniones y reseñas.

- Para poder publicar cualquier contenido en cualquier servicio de opiniones y reseñas disponible en esta página Web se debe ser mayor de edad (tener 18 años o más), o bien haber recibido el consentimiento de la/s persona/s que ejercen la patria potestad.
- Todos los contenidos que el usuario publique deben ser apropiados, en los términos indicados en el apartado anterior.
- Los comentarios y valoraciones del usuario deben estar basados en su experiencia concreta sobre el producto reseñado.
- El usuario no debe incluir ninguna información que haga referencia a otras webs, direcciones, direcciones de e-mail, información de contacto o números de teléfono.
- El usuario es responsable directo de la veracidad, exactitud, actualidad y suficiencia de las manifestaciones que realice, eximiendo a Nestlé de las consecuencias y perjuicios que pueda provocarle la declaración inexacta, falsa o errónea.
- El usuario responderá directamente, manteniendo a Nestlé indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de las opiniones o reseñas que haya publicado.
- La publicación de opiniones y reseñas no está sujeta a ninguna garantía de confidencialidad, en tanto que el usuario decide, de forma consciente y voluntaria, que éstos sean públicos, por lo que entiende y acepta que éstos resultarán accesibles a cualquier persona que visite Internet.
- Además, con la subida (upload) o envío de dicho comentario, reseña o contenido, nos autoriza, para utilizar su contenido en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook, en la página web www.nestlebaby.es o en cualesquiera otros Sitios Web del Grupo Nestlé o el cualesquiera de los soportes publicitarios y corporativos del Grupo Nestlé con fines comerciales, divulgativos, informativos o publicitarios, e incluso para incluirlo en una o varias "Newsletter" digitales que se distribuirán en todo el territorio español, o en el de cualquier otro país del mundo, por medios electrónicos. La inclusión de su comentario o reseña en dicha "Newsletter" puede hacer precisa la transformación (incluyendo su traducción, adaptación y cualquier otra modificación) del mismo.



- Dicha autorización se hace extensiva a todas las personas jurídicas que forman parte del Grupo Nestlé a nivel nacional e internacional. Asimismo, junto a su comentario o reseña podremos incluir su nombre completo, como autor del comentario referido.
- Es posible que en algunas ocasiones se indique al usuario que en el caso de que haya recibido un pago previo o la promesa de pago a cambio de su opinión o reseña; o si ha recibido un incentivo como un producto gratuito, descuentos, regalos, participaciones en sorteos, o el derecho a quedarse un producto o probado disfrutar de un servicio con idéntico fin lo tenga que revelar, incluyendo esta información en su comentario. También si es un empleado de Nestlé o trabaja para una compañía o agencia contratada por Nestlé, deberá en ocasiones dar a conocer esta relación.

11º. Causas de descalificación de un participante de la promoción

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, NESTLÉ excluirá automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la PROMOCIÓN en los siguientes casos:

1. Introducción de un código de barras o un código promocional inexistente, falso o alterado o ya utilizado en una participación anterior.
2. Introducción de los datos relativos a un ticket de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
3. Falta de correlación entre los códigos promocionales o de producto y los tickets de compra que justifican su adquisición.
4. No disponer, o no entregar a NESTLÉ el o los códigos de barras o promocionales originales o el ticket o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente PROMOCIÓN
5. Empleo de vías, sistemas o dispositivos para dispositivos para alterar el sistema de votaciones, como la compra de votos, o la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la PROMOCIÓN, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
6. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la PROMOCIÓN, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
7. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los



datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Nestlé España S.A. a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, NESTLÉ se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

12º. Fiscalidad

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil NESTLÉ ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, NESTLÉ ESPAÑA, S.A. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.



13º. Tratamiento datos personales

Los participantes en la presente PROMOCIÓN consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que NESTLÉ estime más convenientes.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta PROMOCIÓN a NESTLÉ serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de aquella.

a) Tratamiento datos personales de las personas que se inscriban en <https://www.nestlebaby.es/voces-nestle-bebe>.

En el momento de proceder a la recogida de los datos se informará a los participantes de forma clara, precisa, suficiente y detallada acerca de si dichos datos serán almacenados en un fichero temporal, cuya única finalidad será la gestionar la PROMOCIÓN y asignar los premios, y posteriormente serán destruidos, o si se incorporarán a un fichero permanente titularidad de Nestlé España S.A. para ser utilizados con diversas finalidades, incluyendo la publicidad dirigida y el marketing directo, compartir su información con buscadores en Internet o proveedores de redes sociales, mostrarle comunicaciones comerciales en sitios web, conocer sus actividades y opiniones y hacerle llegar ofertas y promociones basadas en su ubicación geográfica precisa, entre otras. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la PROMOCIÓN o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento o revocación de la autorización para la cesión, en su caso, de los mismos, dirigiéndose a Nestlé España, S.A. Apartado de Correos 1404, 08080 Barcelona, al teléfono gratuito 900 11 21 31 o a través de nuestra página web (www.nestle.es).

b) Tratamiento datos personales de las personas que no estando inscritas en el Club Nestlé Bebé participen dejando su opinión en <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/papillas-de-cereales/naturnes-bio-trigo-avena>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/galletas/naturnes-bio-sin-gluten-con-miel>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/pures/tarritos/naturnes-bio-manzana-y-platano>, <https://www.nestlebebe.es/productos-infantiles/alimentos-ecologicos/postres-infantiles/naturnes-bio-pera-y-platano> y/o en la página oficial de Nestlé Bebé España en Facebook junto con el hashtag #VocesNestleBebe o #VocesNestléBebé.

Los datos personales solicitados a las personas premiadas serán incorporados a un fichero temporal titularidad de NESTLÉ, cuya única finalidad será la de gestionar la entrega de los premios, y serán bloqueados o destruidos en el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción.

14º. Reservas

NESTLÉ se reserva el derecho de anular la presente promoción, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes Bases.



Igualmente, NESTLÉ podrá declarar nula la presente promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes ganadores. NESTLÉ descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas, además de las limitaciones establecidas en la estipulación 11ª de las presentes Bases.

No podrán participar en él, los trabajadores ni empleados de NESTLÉ, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes del mismo. Si se produjera tal circunstancia, NESTLÉ descartará de forma automática estas participaciones. En el supuesto que a una participación ganadora no se le pudiera entregar el premio, NESTLÉ se pondría en contacto con el reserva correspondiente.

NESTLÉ no se hace responsable de la veracidad de los datos que faciliten los participantes ganadores. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o bien tienen errores, NESTLÉ no se hace responsable de las incidencias que surjan en el transcurso de la entrega del premio o llegado el caso, de la imposibilidad de poder entregar el premio al participante ganador.

15ª. Aceptación de las Bases

La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe NESTLÉ.

NESTLÉ se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la promoción durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.